Pueblo Bello, 10 de septiembre de 2026

Señor
DONNY JAVIER CELEDON MURILLO
CC 17.902.764
CL 10 15 59 Brr San Joaquín
Valledupar – Cesar.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que luego de analizar la propuesta presentada por usted, la institución observó que ésta llena los requisitos exigidos en la oferta; por lo tanto, se ha decidido contratar con usted el servicio de MANO DE OBRA, necesaria para la adecuación y el mejoramiento de la infraestructura física de la sede Lucas Gnecco, ubicada en la vereda Puerto López, la cual es anexa a la Institución Educativa Minas de Iracal en el corregimiento de Minas de Iracal, del municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar, amparado en la facultad conferida al Rector en el último inciso del artículo 39 de la Ley 80 de 1993 y como lo establece el manual de contratación interno.

Agradecemos se sirva presentar respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO TAFUR DE LOS REYES
Rector